

TRADICIONES DE GARACHICO

El Convento de San Agustín y Colegio de San Julián

El capitán Julián Moreno y su mujer María López Prieto de Súa, estando en su Hacienda de Los Silos, por escritura ante Gaspar Delgadillo a 16 de enero de 1621, fundó un nuevo Convento que faltaba en este pueblo, de Padres Agustinos, establecidos ya en La Laguna, Icod, Realejo y Chasna. Para este efecto donó desde luego dicho capitán, diez mil ducados, además de las casas y sitio para edificar el futuro Convento, vasos sagrados y ornamentos, con muchos y cuantiosos tributos que dejó impuestos sobre sus haciendas para mantención de la Comunidad, imposición de mandas y reconocimiento de su patronato, en el cual quiso que sucediese, por no tener hijos, su sobrino el capitán Melchor López Prieto.

Desde esta fecha de 1621 hasta la de 1640, no pudo tener efecto la generosa fundación del Convento expresado, debido a la gran resistencia que opuso el Cabildo de Tenerife, que en su acuerdo del Libro 24, folio 175, expuso los inconvenientes que había para admitir nuevas fundaciones de Regulares en islas, por la general pobreza de la tierra y de sus frutos, entre otras la terrible merma que se había experimentado en las cosechas de vino, y además añadían que habiendo en Tenerife veinte Conventos regulares, quince de frailes y cinco de monjas, era una imprudencia aumentarlos; pues ya los eclesiásticos y religiosos eran casi los dueños de las islas, y disfrutaban tantas Capellanías, censos y haciendas, que no era posible tolerar más Establecimientos de esta clase, siendo más oportuno atender a la reforma de los que habían.

Además de esta contradicción del Ayuntamiento de la isla, el señor Obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, también se opuso a esta fundación, diciendo "que se miraría mucho en dar licencia para nuevas fundaciones de Conventos, porque ya abundaban en la Diócesis, y que con dificultad podían sustentarse".

No fué sólo el Cabildo de La Laguna y el Obispo quienes se opusieron a la erección del Convento expresado: los vecinos de Garachico, en unión de los frailes de los Conventos existentes, influenciados por don Melchor López Prieto, sobrino de los fundadores, y por don Luis Interián, pudieron con sus informes conseguir que el Rey diese una provisión que impidiese dicha fundación.

Que don Melchor López Prieto obstruyera por todos los medios la fundación del significado Convento se comprendía, porque de ese modo poseería como heredero todos los bienes del capitán Julián Moreno, consignados para esta obra pía; pero lo que no era natural ni lógico dado el espíritu de la época, era que fuese ayudado por varios vecinos del pueblo, y sobre todo por los frailes de otros Conventos ya establecidos, como no fuese una ofuscación por egoísmo de clase.

A consecuencia del anterior Decreto Real, fueron expulsados de Garachico en el mes de abril de 1638, los Religiosos que con el Padre Fray Bernabé Barreras habían venido a la fundación en dicho mes y año, hallándose alojados en las casas de Julián Verde, en la calle del Medio, donde tenían Oratorio y el St^{no}. Sacramento, habiendo sido con tal objeto rodeada dicha casa por soldados que intimidaron a los Religiosos en tal forma, que abandonaron este recinto después de llevar a la Iglesia de Santa Ana el St^{mo}. Sacramento, saliendo del pueblo inmediatamente para sus respectivos Conventos, dado que hasta los vecinos habían sido conminados para que no les diesen ningún sustento.

Pero vacante la silla episcopal de esta Diócesis de Canaria por promoción de don Cristóbal de la Cámara y Murga al Obispado de Salamanca en 1635, fué electo en su lugar en el mismo año don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, capellán de honor y predicador del rey Felipe IV, tan célebre por su erudición, dulzura y talentos para la oratoria cristiana, que pasó por ser uno de los de más fama de su siglo. En el mismo año en que fué consagrado Obispo de Canarias llegó a este Obispado, y en 1633 a la isla de Tenerife, dirigiéndose des de luego a Garachico, que miró con particular estimación, por hallarse viviendo en él sus sobrinos don Juan Urtusátegui Villanueva, caballero de Santiago y regidor de esta isla; y don Marcos, que era regidor de la Palma.

La amistad con sus dichos sobrinos, le hizo mirar con interés al pueblo de su residencia y tomar mucho empeño en que se verificase la fundación del convento de San Agustín, en la que había habido tanta contradicción, pues además profesaba gran devoción a la Orden de San Agustín, de quien había sido clara lumbrera Santo Tomás de Villanueva, su tío, y decretó el 16 de junio de 1633 su fundación, con el título de San Julián. Ocurrieron a la Corte los Religiosos encargados de su erección con informe favorable del señor Obispo Villanueva, su protector, y habiendo obtenido la cédula real del señor don Felipe IV a 5 de septiembre de 1640, contraria a la anterior, a la que no quiso dar pase desde luego el Alcalde mayor de Garachico, se conatió la ejecución de la misma al Licenciado don Alonso Gallegos Espínola, quien dió posesión a los Religiosos fundadores al año siguiente de 1641, de las casas

del capitán Julián Moreno, y en la sala de una de ellas, a las siete de la mañana del día 4 de mayo del mismo año, se dijo la primera misa, de que certificó el escribano Mateo del Hoyo. El día 10 del mismo mes, se celebró la fiesta del Patronato San Julián con misa cantada, que dijo el provisor y visitador don Diego Vázquez Romero, y sermón del señor Obispo Villanueva, que también había asistido con tal objeto. Hubo procesión por las calles llamadas de "Abajo" y del "Medio" hasta retornar nuevamente a San Agustín.

Pero no sólo aparecieron estos actos de posesión, por lo que hace al Convento y a la Iglesia, sino que también se ejecutan otras, propios del objeto a que se constituyeron los Religiosos fundadores.

La enseñanza pública a que se obligaron los P. P. Agustinos de Garachico en la representación que hicieron a S. M., y que fué una de las causas que movieron su ánimo para conceder tan francamente su fundación, pues prometieron no sólo enseñar Latinitad, sino también Artes, cuando hubiese jóvenes capaces de esta facultad, y como consecuencia de este compromiso, el día 11 de marzo se abrieron las clases de Latín y de Gramática, de mañana y tarde, enseñando también públicamente Doctrina Cristiana, así a los cursantes como a los niños que en general concurrían.

Habia competente número de Religiosos y colegiales para el desempeño de estas funciones. El Prelado y fundador que con infatigable celo trabajó para ver establecido este Convento, fué el M. Rdo. P. Fr. Nicolás Roselo, primer rector de este Colegio, acompañado de Fr. Diego Feligrín, predicador conventual; Fr. Blás García; Fr. Antonio Lucena, doctrinario; Fr. José Montesleoca, preceptor de Gramática; dos colegiales religiosos, y el hermano lego Fr. Agustín de la Luz. Todos estos Religiosos fundadores se alojaron, desde luego, en las casas del capitán Julián Moreno, que es donde se estableció el Convento, las que sin embargo de no tener entonces la debida forma, se hacían en ellas todos los oficios divinos, y se daba la enseñanza correspondiente a que se habían comprometido.

El día 20 de dicho mes y año de 1641, concedió licencia el Illmo. señor Obispo Villanueva para que la Comunidad sacase en el miércoles Santo la procesión del Señor de la **Humildad y Paciencia**, que hasta entonces no la había; y en dicho año, con fecha 3 de diciembre, concedió el expresado señor Obispo, a pesar de la contrariedad de los párrocos, el que se pudiesen enterrar en la Iglesia del Convento todos los fieles que eligiesen en ella sus sepulturas, dando lugar con este permiso superior a que los fieles manifestaran su generosidad a favor de esta nueva fundación, ya contribuyendo al aumento de la Iglesia con la fábrica de capillas y altares, ya imponiendo en ellas capellanías y tributos, ya, en fin, cediendo sus bienes francamente a favor de la subsistencia de sus Religiosos.

Entre todos sus bienhechores, se distinguió el comisario del Santo Oficio, beneficiado de esta Parroquia de Santa Ana, Licdo. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, que fabricó en la iglesia de estos Padres agusti-

nos la capilla de San Bartolomé, de que hizo cesión y donación al capitán don Diego Sotelo de la Mota, por ante el escribano Hernando Yanes Machado, en 1650, y dejó todos sus bienes en calidad de vínculo al citado Convento, que radicaban en el barranco de Los Silos, con la obligación de no poderlos enajenar, sin que intentado que fuese, pasasen íntegramente al convento de Santo Domingo de este pueblo, según instrumento ante Mateo del Hoyo en 1649.

También fué bienhechor don Juan Riquel, a quien se le señaló sitio para fabricar la capilla de San Isidro por ante Yanes Machado, en 1653. En el mismo año, y ante este mismo escribano, se le señaló otra capilla, que es la de San Felipe Neri, a don Pedro Hernández Béste.

En 1658 fundó una capilla el capitán don Melchor López Prieto de Súa, como desagravio de la terrible oposición que había hecho a la fundación de este convento.

En 1770, ante Francisco Fernández, hizo donación a este convento de San Agustín, don Antonio Francisco de Acosta, de un sitio en el que fabricó la capilla de Nuestra Señora de Gracia; y en 21 de mayo de 1677, por ante el mismo escribano, hizo donación de medio real de agua para el colegio, don Nicoloso de Ponte, caballero de Santiago, y don Gaspar Rafael de Ponte; y así otros varios vecinos parientes de Garachico.

El principal bienhechor de este convento fué, como se deja dicho, el beneficiado Bartolomé Lorenzo de Guzmán, que tomó posesión de su cargo en la parroquia de Santa Ana en 1624, en la vacante que dejó en 1622 el doctor Rodrigo Vanenden, por su promoción a la dignidad de Arcediano de Fuerteventura en la Catedral de Canaria. Dicho Lorenzo de Guzmán había sido antes beneficiado de Buenavista, cuyo retrato se conserva en dicha iglesia en un cuadro del Santo Cristo, que está allí en el altar de su capilla. Ya viejo, no le quedaba más que gozar de la sombra del convento de sus amores y de vivir entre sus Religiosos, consiguiendo que el señor Obispo Villanueva le nombrase un Servidor del Beneficio parroquial desde febrero de 1650, que lo fué el Licdo. Francisco de Flores, yéndose él a una celda del expresado convento, en la que vivía permanentemente, y en la que acabó en paz sus días, lleno de años y de fervor.

Es de consignar, que en la iglesia de este Convento, hizo su profesión de caballero del Hábito de Santiago, el capitán don Luis Benítez de las Cuevas el 9 de abril de 1641; y así mismo consta por ante Francisco Fernández, que en el año de 1675, el capitán don Juan Francisco de Ponte y Castilla hizo su profesión de Caballero de Hábito, e igualmente por ante Pedro Hernández de Vergara, consta haber profesado don Diego de Ponte, caballero de Calatrava; y don Cristóbal de Ponte, maestro de campo, de la Orden de Alcántara en el año de 1672.

En el formidable incendio de 18 de mayo de 1697, víspera del Señor San José, de quien se derivó su nombre este incendio, consta que con motivo del encargo que el obispo García Jiménez había hecho en el año de 1679 de orden del Rey, para que fuese celebrada la fiesta de dicho Santo, con todas las demostraciones de recocijo público, fuegos, lumi-

narias, etc., el pueblo de Garachico, como el que más, celebraba desde entonces con gran generosidad, estos actos, y al cabo de 18 años que se había dedicado en la víspera del Patriarca San José a una iluminación general en todas las calles, quiso la desgracia que una mujer, recogiendo de las hogueras unos carbones para el uso de su bracero, que procuró apagar, aunque no tan bien que dejasen de conservar alguna chispa, y dejándolos con la mayor imprudencia sobre el tablado de tea de la sala baja donde vivía, que era la primera casa de la calle de "Abajo", situada frente a la plazuela llamada de las "Lonjas", hoy de "Juan González de la Torre", prendieron fuego al tablado, y de él a los combustibles que tenía aquel recinto, que causó un incendio tan voraz de una acera a otra, que abrazó en pocas horas toda la calle de "Abajo" o de San Agustín—la que después, y debido a este acontecimiento, se denominó de "San José", y actualmente de "Esteban de Ponte"—hasta el mismo convento, que también incendió, entró en la calle del Castillo, pasó a la calle del "Medio", llamada de "San Diego", y como en todas partes encontró pábulo, de alquitranes, vinos, aguarlientes y lencería, todo fué en un instante pasto de las llamas. La mitad casi de Garachico quedó reducido a cenizas, habiéndose quemado 109 casas; y lo que demuestra la gran potencia económica que tenía este pueblo, es que en pocos años, es decir, antes del "Volcán" de 1706, ya estaban reedificadas todas las casas incendiadas, excepto las de la calle del Castillo, y alguna de la calle del "Medio" o de "San José". Tal era su opulencia y el poder de las casas ricas que contenía.

De este incendio de San José compuso un poema en octavas elegíacas, el R. P. Fr. Marcos Alayón, de la Orden de San Agustín, ingenio sobresaliente de nuestras islas, que se hallaba manuscrito en los archivos de algunos curiosos.

Como se ha dicho, este Convento fué también pasto de las llamas devoradoras del incendio. Los Religiosos se refugiaron en el convento de San Francisco, donde estuvieron unos días, y de allí pasaron a la ermita de San Telmo, que estaba frente al convento de San Diego; pero siendo su estancia incómoda, se trasladaron a la casa de don Francisco Bautista, frente a las Monjas Claras, donde permanecieron hasta el año de 1701, en que fué ya reedificado algún tanto el Convento, con los bienes del mismo y donaciones de los fieles, en forma que pudo servir para el alojamiento de los Religiosos, y tener una iglesia provisional en un salón del edificio para los oficios divinos, previa licencia del señor obispo Vicuña, que a la sazón se hallaba de visita en este pueblo, se trasladaron el 17 de julio de dicho año, efectuándose una procesión solemne, cuyo acto ejecutó el P. Provincial agustino Fr. Gaspar de Herrera. El templo no se edificó completamente de buena y majestuosa arquitectura, hasta el año 1742, con tres espaciosas naves y provisto de todo lo necesario para celebrar su solemne dedicación; y en efecto, el 20 de marzo de 1742, fué colocado en él el Stmo. Sacramento, traído del salón del convento mismo que sirvió de iglesia provisional, después de celebrar una procesión por todas las calles, con asistencia del Clero.

Comunidades, Hermandades e innumerable pueblo, concurriendo las Hermandades del Tanque y mucho gentío de los lugares comarcanos.

Para la reedificación del convento e iglesia, se invirtieron cantidades importantes de sus rentas propias, acumuladas durante varios años, y donaciones de los fieles acaudalados del pueblo, unos con recursos pecuniarios por medio de suscripciones, y otros costeando la fábrica de capillas y altares en las que hacían sus enterramientos familiares los vecinos más ricos, pudiéndose citar entre ellos el magnífico altar de San Juan de Sahagún y sepultura al pie del mismo de la propiedad del capitán don Gaspar Fernández de Ferrera y Figueroa y su esposa doña Agustina Méndez Mejías y García del Castillo, en cuyo sepulcro descansan los restos de éstos, y de su hijo don Gaspar Fernández y Méndez Mejías, y que pasó a su heredera legítima doña Antonia Méndez Mejías y García del Castillo, casada con don Diego Pablo Alvarez y Diaz Argote, según consta del testamento y codicilo de fecha 15 de diciembre de 1.802 y 5 de agosto de 1803, respectivamente, por ante el escribano de Buenavista Francisco de Abreu, en el que declara sus bienes libres y los de la vinculación fundada por el capitán don Gaspar Fernández de Ferrera en 21 de mayo de 1709, por ante Pedro Hernández de Vergara.

Como ya se ha dicho, Garachico tenía desde 1640 establecido un colegio para la enseñanza pública, en el convento de los P. P. agustinos, a quienes se les concedió su fundación con la condición de que sus Religiosos enseñaran Latinitad, Filosofía, Retórica, Teología y aún primeras letras; pero habiéndose abandonado últimamente esta enseñanza por los Religiosos, el Personero de este Ayuntamiento elevó en 1808, a la Junta Provincial una razonada representación en súplica de que las Cátedras del Colegio de San Julián fuesen debidamente atendidas, por que a pesar de haberse rogado en todos los capítulos provinciales agustinos el cumplimiento exacto de estas obligaciones, no lo habían efectuado, y si sólo para equietar al pueblo, enviaban uno de sus Religiosos para desempeñar estas Cátedras, que resultaban a veces inefectos, y si no lo eran, no permanecían en este Colegio. De este modo, por falta de personal, abandonaban la enseñanza pública, invirtiendo la dotación del Colegio, que era de más de mil pesos de renta anual, en mantener los cuatro Religiosos que tenía el Convento, sin ocuparse de desempeñar las Cátedras, aunque se llamaban el Prelado-rector y vicerector, el segundo. De modo que dado el abandono constante del Colegio, se proponía que los P. P. agustinos cediesen sus rentas y sus casas a eclesiásticos seculares capaces para desempeñar estos deberes, por que de continuo acudían jóvenes de los pueblos del Partido de Dauce y aún de más lejos, en busca de enseñanza, y no hallaban en el Colegio de San Julián ningún Religioso que les diera clase, teniendo que acudir a los eclesiásticos seculares, encontrando en ellos maestros muy aptos de Latinitad, de Retórica, de Filosofía y de Teología, que son los que daban instrucción, sin más interés que la beneficencia, mientras que el Colegio de P. P. Agustinos gozaba de sus rentas sin enseñar una

sílaba. De no avenirse los Religiosos a esta cesión, se pedía se les obligase a formar una verdadera Academia del Colegio de San Julián, por que no se trataba de una nueva erección, de nuevo edificio para su ejercicio, ni de dotación de Cátedras. Todo estaba ya hecho, faltando solamente catedráticos aptos, fijos y llenos de interés y de celo para el bien de la enseñanza; y que si no los querían poner, o no querían obligarse, debieran ser compelidos a ello, o que cedieran la dotación y la casa a seculares que desempeñen sus veces.

Nada se sacó de esta solicitud. Uno de los secretarios de esta Junta era religioso agustino, y no le convenía que se resolviera de acuerdo con la petición, y se dió la callada por respuesta. El Colegio quedó lo mismo, y solamente en el año de 1817, se puso un maestro secolar de Latinidad para formar Novicios.

Como caso curioso de insubordinación, diremos que en abril de 1812 celebraron los P. P. agustinos Capítulo Provincial en el Convento del pueblo de Icod, y ocurrió en él una sedición para no admitir las Letras de Presidencia del Sr. Obispo diocesano, puesto que no las habían tenido de su Generalísimo, dando motivo con ello a que S. I. fulminara una comunicación contra los frailes desobedientes, de suspenderles sus licencias de celebrar, predicar y confesar, si no prestaban el debido respeto a su alta dignidad. Hubo, en efecto, religiosos refractarios que no quisieron acatar las Letras; pero también hubo otros sumisos que protestaron contra este desaire hecho al Sr. Obispo; recayendo por haberse celebrado Capítulo sin su cumplimiento, un edicto a 1.º de mayo de 1812, suspendiendo a los desobedientes de los actos ministeriales, de que participó el P. Crespo, rector del convento de Garachico.

Con motivo de este desacato, se decía que el Eminentísimo Sr. Cardenal de Scola, Arzobispo de Toledo, por oficio comunicado en 12 de mayo de 1812 al Ilmo Obispo de estas islas don Manuel Verdugo, le encargaba le diese noticias del número de Religiosos que tenía cada convento agustino de esta Provincia, sus rentas y cuantos podían mantener; por lo que el 30 de junio del mismo año, S. I. dió comisión con facultad de subdelegar, al Sr. Vicario de La Laguna, quien para este efecto, con referencia a Garachico, comisionó al Vicario eclesiástico, Dr. don Francisco Martínez de Fuentes, en oficio de 7 de julio del citado año, cargo que desempeñó levantando acta ante notario público, en la que expresaba tener este convento solamente tres Religiosos—dos Sacerdotes y un Lego—y ser el líquido de su renta anual, después de pagadas las pensiones, 864 pesos, para mantener la Comunidad y culto divino.

En esta forma continuó este Convento-Colegio hasta su total extinción, y hoy se encuentra desaparecido por completo y en su solar fabricadas las casas de la propiedad de don José Soler y Torregrosa, vecino de Garachico, no quedando más vestigios de este antiguo edificio sino unas celdas en parte de su solar, que era bastante extenso.